

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

- BANCOS

Los saldos al 30 de Junio de 2019 en las cuentas de Bancos / Tesorería, reflejan los recursos disponibles en las cuentas por \$2,188,838.20 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 20/100 M.N.).

El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), cuenta con cuatro cuentas bancarias registradas ante la TESOFE para el desarrollo de sus operaciones, mismas que se detallan a continuación:

Cuenta bancaria	Saldo	
BBVA Bancomer 0110303836 (Nómina de contingencia)	\$ 454,077.46	Varios
BBVA Bancomer 0110222097 (Recursos propios)	\$ 0.00	Esta cuenta registra los depósitos proporcionados por "Altán Redes" por los ingresos de la Red Compartida conforme el contrato de Asociación Público Privada, que en el mes de enero el cual es el ingreso más el impuesto al valor agregado cobrado y en el mes de marzo se entrega el recurso a IFETEL.
BBVA Bancomer 0110303968 (Fondo Rotatorio)	\$ 132,958.34	Esta cuenta es utilizada para la obtención de recursos que se proporcionan para el pago de diversos gastos que son de carácter urgente y conforme a las necesidades de servicios y adquisición de consumibles y bienes menores para apoyo de la operación del organismo. El Fondo Rotario fue constituido por un importe de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será restituido al término del ejercicio de 2019.
BBVA Bancomer 3254 (inversión)	\$ 36.81.00	
BBVA Inversión de fondos	\$ 1,601,765.59	Cuenta de Inversión, se traspasa de la 2097 a esta cuenta para generar rendimientos.
Total	\$ 2,188,838.20	

- DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo en la cuenta de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" al 30 de Junio de 2019 es por un importe de \$22,224,597.91 (Veinte y dos millones doscientos veinticuatro mil quinientos noventa y siete pesos 91/100 M.N.), mismo que está integrado por: los compromisos de servicios pendientes de recibir y los recursos de cuentas por cobrar asignados a servidores públicos por diversas comisiones, así como provisiones vía el presupuesto modificado, tal como se muestra a continuación:

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

CONCEPTO	COMISION O TIPO DE GASTOS	SALDO
Saldo a favor de Marzo 2019	Declaración SAT	\$ 1,031,287.00
Comisiones de funcionarios por comprobar	Varias comisiones	36,519.89
Cuentas por cobrar a la TESOFE	Para pago de proveedores	88,152.11
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	Compromiso de Servicios (provisión de enero-junio 2019) para que el presupuesto modificado sea igual al ingreso.	21,065,647.79
Pago por aplicar	Deudores diversos esporádicos	2,991.12
		\$22,224,597.91

Se realiza la creación para el fondo rotatorio en el mes de enero del presente por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se restituirá a la TESOFE en el mes de noviembre de 2019 de la cuenta de Bancos BBVA Bancomer 0110303968.

- PASIVO

El saldo al 30 de Junio de 2019 en la "Cuenta por Pagar a corto plazo" es por un importe de \$879,749.78 (Ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.) integrado por las obligaciones de pago devengadas en el periodo, entre las que se encuentra la creación del fondo rotatorio, las cuentas por pagar por conclusión de relación laboral, las cuentas por pagar a proveedores y los impuestos por retenciones de ISR e IVA y las contribuciones de seguridad social en específico de INFONAVIT, mismos que se integran de acuerdo al siguiente cuadro:

FUNCIONARIO	COMISION O TIPO DE GASTOS	SALDO
RETENCIONES POR PAGAR POR ISR DE SUELDOS Y SALARIOS, E ISR E IVA POR SERVICIOS	DECLARACION SAT JUNIO	\$ 559,237.96
INFONAVIT Y CESANTIA U VEJEZ		16,311.70
PROVEEDORES VARIOS	SE PAGAN EN JUNIO 2019	95,341.12
IMPUESTO 3% SOBRE NOMINAS DE JUNIO		65,109.00
FONDO ROTATORIO		143,750
	TOTAL	\$879,749.78

En Febrero de 2019 se realiza el pago del IVA cobrado de Enero a Altan Redes con línea de captura 0019AAIN041148845480 e Importe \$67,563,792.00 (Sesenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) y fecha 01 de Febrero de 2019.

- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.

Se refleja el resultado obtenido al 30 de Junio de 2019, conforme a las actividades de operación y funcionamiento del organismo y se integra de los recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año, pendientes de su ejecución en el mes, así como los conceptos del capítulo 1000 ya que se consideran desde el momento en que se devengan, derivando en un ahorro neto de \$23,533,686.33 (Veinte y tres millones quinientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 33/100 M.N.)



ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

y que son las partidas que se identifican en el siguiente cuadro y que al 31 de diciembre de 2019 estarán aplicadas al presupuesto o en su caso se aplicarán vía reintegro o reembolso a TESOFE:

Concepto	Importe
Sueldos y salarios, compensaciones y ayudas (devengadas)	\$ (165,451.22)
Ingresos estimados para igualar el presupuesto modificado	21,065,647.79
Retenciones por pagar de IVA e ISR (pago SAT por solicitar devolución al presupuesto)	1,095,014
Intereses bancarios	1,601,802.80
Retenciones de Marzo 2019	-63,727.00
Otros	399.96
	\$ 23,533,686.33



ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que obtuvo PROMTEL, derivan principalmente del proyecto de la Red Compartida, en el que se celebró un contrato de Asociación Público-Privada (APP) entre PROMTEL, Telecomm y la empresa Altán Redes (AR). Para este propósito, el organismo descentralizado PROMTEL recibió la concesión del espectro de la banda de 700 MHz, lo que constituye su aportación a la APP mediante la figura de arrendamiento de espectro. PROMTEL mantiene las obligaciones de la concesión, entre las que se encuentra el pago por el uso del espectro radioeléctrico conforme al artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los ingresos Totales de la Gestión de Enero a Junio suman un importe \$494,173,117.73 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento setenta y tres mil ciento diecisiete pesos 73/100 M.N.).

- ✓ Con base a la cláusula 4.1 del citado contrato de APP PROMTEL recibió un pago por parte del Desarrollador Altán Redes como contraprestación por el arrendamiento del espectro radioeléctrico por un importe total de \$422,273,700.00 (Cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), obtenido el 18 de Enero de 2019 que corresponden al monto proporcional de la cuota determinada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (principal).
- ✓ La cuenta de "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" tiene un importe de \$70,297,195.36 (Setenta millones doscientos noventa y siete mil ciento noventa y cinco 36/100 M.N.), referente a las asignaciones de recursos de la TESOFE para cubrir las cuentas por pagar a corto plazo a fin de apoyar al desarrollo de las funciones del organismo (servicios personales, materiales y consumibles, así como servicios generales); dividiéndose en los siguientes rubros:
 - \$49,231,547.57 Ingreso obtenido por la TESOFE para poder realizar los pagos de pasivos (la TESOFE deposita de forma directa a los proveedores).
 - \$21,065,647.79 Ingreso provisionado para reflejar los compromisos pendientes (presupuesto gasto modificado de enero a junio de 2019).
- ✓ Por otra parte, la cuenta de "Productos financieros" tiene un importe de \$1,601,821.56 (Un millón seiscientos un mil ochocientos veinte y un pesos 56/100 M.N.), que corresponde a los rendimientos financieros que se generan por el depósito de recursos en las cuentas propias del organismo, mismos que serán presupuestados en cuanto se obtenga el dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ La cuenta de "Otros ingresos y beneficios varios" tiene un importe de \$400.81 (Cuatrocientos pesos 81/100 M.N.).

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

El total de gastos de Enero a Junio es de \$470,639,431.40 (Cuatrocientos setenta millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 40/100 M.N.), los cuales se identifican de la siguiente forma:

- ✓ El gasto reflejado en el capítulo 1000 Servicios Personales es por un importe de \$16,803,343.84 (Diez y seis millones ochocientos tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 84/100), generados por el pago de sueldos y salarios, y los costos asociadas a las plazas, entre los cuales se encuentran, aportación de contribuciones de seguridad social y prestaciones que se les otorgan a los servidores públicos de PROMTEL.
- ✓ Los pagos generados en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$347,090.97 (Trescientos cuarenta y siete mil noventa pesos 97/100 M.N.)
- ✓ Los pagos generados en el capítulo 3000, Servicios generales, por un importe de \$453,488,996.59 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 59/100 M.N.) por la prestación de servicios de contabilidad, pago de vigilancia, subcontrataciones de servicios con terceros, arrendamiento de activo fijo y asesorías brindadas a PROMTEL. En este gasto se tiene el ingreso obtenido por Altan entregado a IFETEL en marzo de 2019 por la cantidad de \$422,273,700.00 (cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se refleja el resultado obtenido al 30 de Junio de 2019, conforme a las actividades de operación y funcionamiento del organismo y se integra de los recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año, pendientes de su ejecución en el mes, así como los conceptos del capítulo 1000 ya que se consideran desde el momento en que se devengan, derivando en un ahorro neto de \$23,533,686.33 (Veinte y tres millones quinientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 33/100 M.N.) y que son las partidas que se identifican en el siguiente cuadro y que al 31 de diciembre de 2019 estarán aplicadas al presupuesto o en su caso se aplicarán vía reintegro o reembolso a TESOFE:

Concepto	Importe
Sueldos y salarios, compensaciones y ayudas (devengadas)	\$ (165,451.22)
Ingresos estimados para igualar el presupuesto modificado	21,065,647.79
Retenciones por pagar de IVA e ISR (pago SAT por solicitar devolución al presupuesto)	1,095,014
Intereses bancarios	1,601,802.80
Retenciones de Marzo 2019	-63,727.00
Otros	399.96
	\$ 23,533,686.33

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo, se elaboró utilizando el método directo que consiste en presentar los cobros y pagos preferentemente en términos brutos, clasificando de manera calendarizada los ingresos y apoyos fiscales obtenidos (entradas), así como el gasto corriente de operación y enteros efectuados a TESOFE (salidas).

Se cumplió con el principio de equilibrio presupuestario bajo el momento contable devengado, ingreso total igual a gasto total, registrándose con oportunidad las operaciones en los sistemas de control presupuestario de la SHCP.

IV. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

1. Ingresos Presupuestarios		494,172,716.45
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		
0		401.28
	Otros ingresos y beneficios varios	401.28
	Ingresos por intereses bancarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
0		
	Productos de capital	0.00
	Otros presupuestarios no contables (Cálculos nominales a Puebla por funcionarios)	0.00
4. Ingresos Contables (4=1+2+3)		494,173,117.73

1. Egresos Presupuestarios		77,914,322.64
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
150,000.00		29,777,589.07
	Pago declaración SAT marzo 2019, por solicitar devolución	1,095,014.00
	Complemento para el comprometido	28,682,575.07
	Cuotas IMSS considerada hasta devengado	0.00
	Víaticos por comprobar (viáticos y diferencia de 3% sobre nóminas junio)	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales		422,502,897.83
3		
	Provisiones de ISR por salarios y contribuciones de seguridad social (por solicitar recurso vía CLC a TESOFE, no incluye liquidaciones)	165,451.22
	Otros gastos	63,727.00
	Otros gastos	19.61
	Red compartida a IFETEL	422,273,700.00
	Otros gastos contables no presupuestales	
4. Total de gasto contable (4=1+2+3)		470,639,431.40

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

CUENTAS DE INGRESOS

Está integrada por dos rubros, los cuales son los siguientes:

- Ingresos diversos, clasificado como "Otros": los cuales son ingresos recibidos por el organismo "Altán Redes" obtenidos el 18 de Enero de 2019 por un monto de \$422,273,700.00 (Cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), derivados de la realización del proyecto de la Red Compartida, en el que se celebró un contrato de Asociación Público Privada (APP) entre PROMTEL, Telecomm y la empresa Altán Redes (AR). Para este propósito, el organismo descentralizado PROMTEL recibió la concesión del espectro de la banda de 700 MHz, lo que constituye su aportación a la APP mediante la figura de arrendamiento de espectro. PROMTEL mantiene las obligaciones de la concesión, entre las que se encuentra el pago por el uso del espectro radioeléctrico conforme al artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos (LFD).
Con base a la Cláusula 4.1 del citado contrato de APP, PROMTEL recibió un pago por parte del Desarrollador Altán Redes como contraprestación por el arrendamiento del espectro radioeléctrico por un importe total de \$489,837,492.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100M.N.), de los cuales \$422,273,700.00 (Cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), corresponden al monto proporcional de la cuota anual 2018 determinada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (principal), que comprende el periodo del 18 de enero al 31 de diciembre de 2019 y \$67,563,792.00 (Sesenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), corresponden al IVA respectivo. Dicho Impuesto (IVA), mismo que fue enterado en el mes de Febrero de 2019.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e intereses bancarios: Suma la cantidad total de \$70,297,195.36 (Setenta millones doscientos noventa y siete mil ciento noventa y cinco pesos 36/100 M.N.).
- Ingresos bancarios por \$1,601,821.09 (Un millón seiscientos un mil ochocientos veinte un pesos 56/100 M.N.).

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

CUENTAS DE EGRESOS

Presupuesto de egresos aprobado:

El presupuesto autorizado para 2019 fue por la cantidad de \$154,526,612.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), con el fin de que este organismo se encuentre en posibilidades de cumplir con su objeto principal, enfocado a garantizar la instalación de la Red Compartida, promover la inversión en infraestructura e impulsar el acceso de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, mismo que se integró de acuerdo con las necesidades del organismo en los capítulos de gasto de la siguiente manera:

Capítulo	Total
Servicios personales 1000	\$45,713,802.00
Servicios generales 3000	\$108,812,810.00
Total	\$154,526,612.00

Presupuesto de egresos modificado:

Se generaron 24 adecuaciones las cuales dan efecto cero.

Presupuesto de egresos comprometido:

El importe del comprometido esta integrado de la siguiente forma:

Capítulo	Importe
Servicios personales 1000	45,673,667.88
Materiales y suministros	371,877.27
Servicios generales 3000	31,868,577.49
Total	77,914,122.64

Presupuesto de egresos devengado:

El importe del devengado está integrado de la siguiente forma:

Capítulo	Importe
Servicios personales 1000	17,669,179.39
Materiales y suministros	371,877.27
Servicios generales 3000	31,190,490.91
Total	49,231,547.57

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

Presupuesto de egresos ejercido:

El importe del ejercido está integrado de la siguiente forma:

Capítulo	Importe
Servicios personales 1000	17,669,179.39
Materiales y suministros	371,877.27
Servicios generales 3000	31,190,490.91
Total	49,231,547.57

Presupuesto de egresos pagado:

El importe del pagado está integrado de la siguiente forma:

Capítulo	Pagado con CLC
Servicios personales 1000	17,669,179.39
Materiales y suministros 2000	317,744.50
Servicios generales 3000	31,147,230.42
Total	49,134,154.34



ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en congruencia con la meta nacional "México Próspera" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció como objetivo 4.5. "Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones", para lo cual fijó como una de sus estrategias la de "impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones" y señaló como líneas de acción: Fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo, así como promover participaciones público-privadas en el despliegue, en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país, entre otras.

En ese sentido se posiciona a las telecomunicaciones como un elemento fundamental para fortalecer el crecimiento y la productividad del país y como pieza esencial en el desarrollo de la democracia y en el acceso a la cultura, la educación, la salud; y en general al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Que la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, establece en el artículo 6o. que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación; así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

Que el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 estableció como objetivo 4 "Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia", fijando como estrategia la de "promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad"; Para lograr los objetivos señalados, fue necesario crear un nuevo organismo como PROMTEL, con el que se logre ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios públicos de telecomunicaciones en condiciones de competencia.

PROMTEL, es un organismo de reciente creación y que se encuentra debidamente alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta IV: México Próspero, catalogado como prioridad del gobierno mexicano, ya que PROMTEL forma parte de los programas que impulsan la productividad y la actividad económica, que impulse el crecimiento económico del país.

2. Panorama Económico y Financiero

La Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, establece en el artículo 6o. que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

Dicha Reforma de Telecomunicaciones está produciendo resultados en beneficio de los ciudadanos con un cambio estructural, que se ha traducido en una redefinición en los roles de las autoridades y entidades públicas relacionadas con el sector público y privado de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este entorno, se ha establecido el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

3. Autorización e Historia

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el objetivo principal de realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Organización y Objeto Social

Conforme a Decreto publicado el 11 de marzo de 2016, se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo objeto es realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El patrimonio del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones estará integrado por:

- I. Los recursos financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquieran o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, incluidos los ingresos y rendimientos que obtenga por sus operaciones.

PROMTEL se encuentra constituido bajo el régimen laboral del apartado "A" de la Ley Federal de Trabajo. Su diseño organizacional y ocupacional consiste en una estructura de 50 plazas de personal de mando, de las cuales fueron creadas 26 plazas de carácter permanente en el ejercicio 2017 y siendo las mismas en 2019; así como se contó con 24 plazas eventuales al cierre del ejercicio de 2018, estas últimas en apoyo a la operación del organismo.

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

Las citadas plazas fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno de PROMTEL y por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública; así como su tabulador específico de sueldos y salarios con vigencia de 1 de Enero de 2017.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de PROMTEL se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - ✓ NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
 - ✓ NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
 - ✓ NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables
 - ✓ NIFGG SP 04 Reexpresión
 - ✓ NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
 - ✓ NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración
 - ✓ NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Con base a la LGCG, los registros contables se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados, elaborándose el Plan de Cuentas de PROMTEL de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental que emitió el CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros y presupuestales que se acompañan fueron autorizados el 30 de Junio de 2019, por el Lic. José Luis Lira Carmona, Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, correspondientes al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, por lo que no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha. Los estados financieros adjuntos se presentan al Consejo de Administración de PROMTEL, para reflejar los avances financieros y presupuestales de la entidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Organismo no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera al cierre de Junio de 2019.

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

8. Reporte Analítico del Activo

Este Organismo presentó un importe al mes de Junio de 2019 por \$24,413,436.11 M.N. (Veinte y cuatro millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos treinta y seis pesos 11/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

- “Efectivo y Equivalentes” por \$2,188,838.20.

- “Derecho a Recibir efectivo o equivalentes” por \$22,224,597.91 M.N.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre del mes de Junio de 2019.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos que se generan para el Organismo conforme al CONTRATO APP son los que se describen en la siguiente tabla:

CLÁUSULA	NOMBRE	INGRESOS
4.1	Aportación del Organismo	Como contraprestación derivada de la aportación que realiza el Organismo por virtud del presente Contrato, el Desarrollador se compromete y obliga a pagar al Organismo a partir de la firma del presente Contrato, la cantidad equivalente a los derechos establecidos en el artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos, o aquella disposición que lo sustituya, que al momento de que se genere la obligación de pago se encuentre vigente, por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, más las contribuciones que se generen conforme a la legislación aplicable por la recepción de dicho pago. La contraprestación que pague el Desarrollador al Organismo deberá ser adicionada con los impuestos que resulten aplicables.
19.1	Compartición de Ingresos	Las Partes convienen y el Desarrollador se obliga a compartir con el Organismo el uno por ciento (1%) de cualesquiera Ingresos del Proyecto, incluyendo los que correspondan a aquellas actividades relacionadas y conexas, ya sea que estos Ingresos los perciba el Desarrollador o cualquier otra entidad que forme parte del mismo Grupo de Interés Económico, o cualquier tercero.

Así, para 2019 los ingresos al mes de Junio de 2019 obtenidos por PROMTEL fueron los siguientes:

- Un ingreso de \$422,273,700.00 (Cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), recibido en el mes de enero de 2019, de ALTÁN REDES, por concepto de la Contraprestación a que se refiere la Cláusula 4.1 del CONTRATO APP; y

- Un ingreso de \$67,563,792.00 (Sesenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al gravamen (IVA) causado con motivo de la referida contraprestación (operaciones ajenas).

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

Dichos ingresos corresponden, efectivamente, al equivalente a los derechos establecidos en el artículo 244A de la Ley Federal de Derechos, tal como lo establece el CONTRATO APP, por el periodo del 24 de Enero (fecha en la que se otorgó el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico) al 31 de Diciembre de 2019.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este Organismo no registró deuda al cierre del mes de Junio 2019.

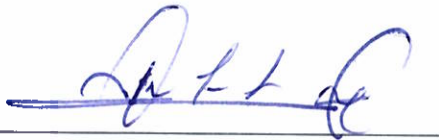
12. Calificaciones otorgadas

Este Organismo no registró calificación crediticia al cierre del mes de Junio 2019.

13. Proceso de Mejora

La suma total de presupuesto asignado a PROMTEL para el ejercicio fiscal 2019, mediante el PEF, con fuente de financiamiento 1 "fiscales", es por un importe de \$154,526,612.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), de gasto corriente, para cubrir su operación y el costo de servicios personales.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. José Luis Lira Carmona

Coordinador de Administración de
Recursos Financieros, Materiales,
Capital Humano y TIC's